

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 25 de marzo de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0026093

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: HERBARIO TIENDA DE PLANTAS

Reivindicación de colores: #8a9f89 #faf6ed

Clases y descripción de productos y/o servicios:

44: Vivero de arboricultura; ervicio de vivero; ervicio de cuidado de planta [ervicio hortícola]; uminitro de información obre el; uminitro de información obre la identificación de flore y planta con fine hortícola; conultoría en cultivo de planta; cuidado de planta [ervicio hortícola]; cultivo de planta; información de identificación de planta y flore para horticultura; ervicio de cuidado de planta; ervicio de cuidado de planta [horticultura]; ervicio de cuidado de planta [ervicio de horticultura]; alquiler de planta.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

Melany Zuluaga Betancur

Carrera 28 # 32-02 barrio el Edén, El Carmen de Viboral, Antioquia
EL CARMEN DE VIBORAL. ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Melany Zuluaga Betancur, Carrera 28 # 32-02 barrio el Edén, El Carmen de Viboral, Antioquia, EL CARMEN DE VIBORAL. ANTIOQUIA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.